

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1075.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente, 52/2837-D/11, Apellidos y Nombre, Serfaty Harrar, Isaac Moujluf, DNI/NIE, 45.242.756-P, Fecha Resolución, 22/03/2013.

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3
JUICIO DE FALTAS 651/11
E D I C T O

1076.- D. ANGEL RUÍZ ALONSO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 651/11 se ha acordado citar a:

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ.

D. FERNANDO GERMAN PORTILLO RODRIGO

En Melilla a 3 de abril de 2013.

Practicadas las diligencias que en las presentes venían acordadas, consultada la agenda programada de señalamientos se señala para la vista del juicio el día 18.9.2013 a las 10,15 H. Cítese a tal efecto al Ministerio Fiscal, si fuere parte, a las partes como denunciante a MOHAMED MOHAMED EMBAREK y como denunciado AHMED SALAH como denunciado responsable civil subsidiario a SAMIRA ABDELLAOUI remitiendo para ello los oportunos exhortos y como responsable civil directo Catalana Occidente.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a Ahmed Salah y a Samira Abdellaoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 22 de abril de 2013.

El Secretario. Angel Ruiz Alonso.